

**LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS:**

**Comunica**

 Vería con agrado que la Dirección Nacional de Vialidad dependiente del Ministerio de Transporte Nacional, tenga a bien evaluar la reparación de la Ruta Nacional Nº: 14, en los 343 km correspondientes a la Provincia de Entre Ríos y se disponga la suspensión del cobro del peaje hasta tanto se resuelva la realización de los trabajos requeridos.-



**FUNDAMENTOS**

La autovía Artigas (R.N. 14) con una extensión de 497 km, transcurre a lo largo de las Provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones.

En nuestro caso hacemos hincapié en lo correspondiente a la Provincia de Entre Ríos con un recorrido de 343 km.

Esta autovía en su momento denominada “Ruta de la muerte”, hoy le podríamos también llamar “Ruta del Abandono”, aunque ello no les impide cobrar peaje a la concesionaria, en sus dos cabinas, Colonia Elias y Puerto Yerua, lo que significa una estafa para los usuarios, que no solo son de Entre Ríos sino también de países vecinos, ya que tenemos tres puentes fronterizos que nos vinculan solo en la Provincia con la R.O.U.

Podemos decir que a pesar de ser una de las vías terrestres más transitadas y de mayor recaudación sigue siendo la más abandonada.

A pesar de la existencia de un organismo de control (OCCOVI) de concesionarios viales, y de reiterados reclamos de Legisladores Provinciales de los distintos gobiernos, no se ha logrado una sola respuesta satisfactoria de parte de dicho organismo.

Estamos pagando por un servicio que no se presta, y no solo eso, sino que además ponen en riesgo la vida de quienes transitan por la mencionada autovía.-